



# JUBILACIÓN POR RESERVA DE APORTACIONES

## ¿EN QUÉ CASO SE APLICA?

Cuando el derechohabiente afiliado al ISSTEY haya constituido la Reserva de Aportaciones, aportado un mínimo de 360 quincenas y haber cumplido 55 años de edad

## PROCESO DEL TRÁMITE

1.- Comuníquese al teléfono 999 930 3700 extensión 21024, 21041 ó 21066 para agendar una cita o solicitarlo al correo [yahayra.peraza@yucatan.gob.mx](mailto:yahayra.peraza@yucatan.gob.mx) o acuda al Departamento de Jubilados y Pensionados del Isstey (Oficinas Generales de Mérida)

## 2.- Presente la siguiente documentación, el día de la cita previamente agendada:

- Solicitud de Reserva de Aportaciones (Original)
- CURP (1 copia) (Impreso recientemente)
- Identificación oficial (1 copia) (INE, pasaporte)
- Comprobante de Domicilio vigente (1 copia) (Antigüedad no mayor a tres meses de su fecha de emisión: agua, luz o teléfono de casa)
- Constancia de Situación Fiscal (1 copia)
- Contrato, o estado de cuenta ACTUAL del banco de su preferencia, BANAMEX o HSBC
- Correo Electrónico

## 3.- Firme la solicitud personal que se le proporcionará en el Departamento de Jubilaciones y Pensiones del Instituto

## 4.- Reciba el resultado del trámite en un lapso de 60 días hábiles, a partir de la fecha de inicio del trámite

Más información: Departamento de Jubilaciones y Pensiones  
Calle 66 #525 x 65 y 67 Col. Centro. C.P 97000  
Horario: Lunes a viernes 8 am a 6 pm y sábado de 8 am a 12 pm